MENDOZA, 5 de junio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 12492/2024**, donde la egresada **Gisela Analía GUEVARA** solicita la certificación del Suplemento al Título Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la certificación de suplemento al título universitario se adjunta como una hoja del certificado analítico de egreso, la cual contiene información complementaria sobre las actividades extracurriculares realizadas por la/el estudiante y que cuentan con el reconocimiento institucional

Que la Secretaría Académica informa que la egresada cumple con lo impuesto por la Ordenanza Nro. 11/23-CD.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 16 de mayo de 2024, sugirió al Consejo Directivo aprobar el Suplemento al Título Universitario solicitado por Gisela Analía GUEVARA.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 21 de mayo de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONCEDER la certificación del Suplemento al Título Universitario a **Gisela Analía GUEVARA *(*DNI Nro. 34.677.385)**, conforme al ANEXO que forma parte de la presente resolución y a lo establecido por la Ordenanza Nro. 11/23-CD

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaria Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 333

RESOLUCIÓN DIGITAL

-ANEXO-

TRAYECTOS FORMATIVOS	CERTIFICACIÓN
Participación como consejero/a en el Consejo Consejo Directivo	Certificado período 2010/2011
Participación como consejero/a en el Consejo Superior	Certificado período 2011/2012

JLV
MJM

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaria Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo